



## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

---

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

### **OFERTA DE EMPLEO**

**Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2018/19  
(Subvencionado por la Consejería de Educación y Empleo. Decreto 51/2015, de  
30 de marzo)**

### **1 PUESTO DE MAESTRO/A**

- **PARA LA IMPARTICIÓN DE DOS PROGRAMAS: P03 Y P06**
- **Jornada de 16 horas semanales, (4 horas al día de lunes a jueves) durante 8 meses.**
- **Salario: 647.67 € mensuales (salario base + prorrateo de paga extra)**
- **El formador/ha seleccionado tiene la obligación de aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordina esta zona educativa. (CEPA “Eugenia de Montijo” de Montijo.)**

### **REQUISITOS:**

- **Estar en posesión del título de Maestro/a, o Licenciado/a con el Curso de Adaptación Pedagógica o Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas.**
- **Estar en situación de demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación.**

**(\*) Con respecto a los/as demandantes de mejora de empleo se estará a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas**

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- **Solicitud (modelo libre).**
- **Copia compulsada del DNI.**
- **Copia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo o mejora de empleo.**
- **Currículum Vitae y copias compulsadas de los méritos alegados. (Ver Anexo I).**
- **Proyecto sobre los Programas de Educación de Adultos a impartir (P03 y P06).**

---

**Ayuntamiento de Puebla de la Calzada**

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607



## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

---

**Plazo de presentación de solicitudes: desde el día 31 de julio hasta el 7 de agosto de 2018 a las 14:00 horas en el Registro de este Ayuntamiento.**

Una vez finalizado dicho plazo se publicará la lista de admitidos/as que deberán presentarse el **día 10 de agosto de 2018 a las 09.00 horas en el Centro de la Sociedad Civil, C/ San Pedro s/n de Puebla de la Calzada para la realización de una entrevista personal para defender el proyecto.**

La puntuación final de cada aspirante será la suma obtenida según el baremo que figura como Anexo I.

En Puebla de la Calzada a fecha de firma digital

*(Documento firmado en márgenes)*

Fdo: D. Juan María Delfa Cupido  
Alcalde Ayto. Puebla de la Calzada



## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

### ANEXO I: BAREMO DE MÉRITOS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

	Puntos	Máximo	Documentos
<b>1.- Situación Laboral:</b>		<b>1.00</b>	
1.1. Ser demandante de primer empleo	1.00		Vida laboral.
1.2. Por cada mes completo correspondiente al último periodo como demandante de empleo	0.08		
<b>2.- Experiencia docente</b>		<b>2,00</b>	
2.1. Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas adultas.	0.10		Copia compulsada del contrato y certificado de empresa y/o certificado de la Delegación Provincial de Educación y Vida laboral.
2.2 Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de personas adultas o alfabetización no realizadas en Centros de Educación de Personas adultas.	0,050		
2.2. Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Adultos y Alfabetización.	0,025		
<b>3.- Formación y Especialización profesional</b>			
3.1. Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria	1.00	-	Copia Compulsada del Título administrativo.
3.2. Por formación específica directamente relacionada con Educación de Adultos (Cursos, Seminarios...) reconocidos por la Administración Educativa, por cada actividad:		<b>2,00</b>	
A) de 20 a 50 horas	0,25		Copia compulsada del certificado acreditativo expedido y homologado por la Administración Educativa
B) de 51 a 100 horas	0,50		
C) Mas de 100 horas	1,00		
3.3. Por formación general relacionada con Educación, no relacionada directamente con Educación de Adultos (Cursos, Seminarios...) reconocidos por la Administración Educativa, por cada actividad:		<b>1,00</b>	
A) de 20 a 50 horas	0,25		
B) de 51 a 100 horas	0,50		
C) más de 100 horas	1,00		
<b>4.- Proyecto Pedagógico:</b>		<b>4.00</b>	
4.1. Por estructura y contenido.	2.00		--
4.2. Por defensa pública del Proyecto pedagógico.	2.00		
<b>5.- "Otros Meritos":</b>		<b>1.00</b>	
Conocimiento de la localidad	1.00		A valorar en la entrevista.